Asunción, 25 de octubre de 2016.

ICEO Nº 63 /16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 36/2016 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL - S.B.E."***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; el **Abog. Cesar Irala**, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Arq. Lirian Paredez, Lic. Carla Casaccia y Lic. Hugo Rodríguez** profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, la **C.P. Rocío Florencio Santander y la Lic. Ramona Godoy**, Funcionarias Técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, según Resolución Nº 25 de fecha 25 de febrero de 2016, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 36/2016 "Contratación del Servicio de Limpieza para el Edificio Sede de la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - S.B.E."**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 24/2016 "Contratación del Servicio de Limpieza para el Edificio Sede de la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - S.B.E."**, fue aprobado por Resolución del **C.A.J. Nº 221** de fecha 02 de setiembre de 2016, con **ID N° 308.580,** cuyo PAC fue programado por un monto de **G. 1.850.000.000** (guaraníes mil ochocientos cincuenta millones). El sistema de adjudicación es **"Por el total"**.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se deja constancia que el Calendario de Eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado, de forma definitiva, de la siguiente manera:

- Inicio y fin de Recepción de propuestas: 23/09/2016 desde las 08:00 hasta las 07:50 del 26/09/2016
- Inicio de Etapa Competitiva: 26/09/2016 a las 08:00hs.
- **Fecha de Presentación de Ofertas y Apertura de Sobres:** 27/09/2016.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte íntegra de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

- Datos de las Ofertas presentadas:

N°	Oferente	Precio Total en Gs. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en Gs
1	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	1.959.394.464	23/09/16	28/12/16	60.000.000
2	RENOVA S.A.	1.957.999.968	23/09//16	31/01/17	70.000.000
3	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	1.756.687.584	26/09/16	04/01/17	75.000.000
4	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	1.835.802.816	23/09/16	30/01/17	68.910.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta.

- **RENOVA S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta

- **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
  No presenta:
  - Constancia Emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.
  - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

- **LAYA CONSTRUCCIONES:** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta:**
  - Organización de la empresa: a los efectos acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar:
  - Organigrama de la empresa.
  - Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
  - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Los representantes de las empresas participantes dejaron constancia de lo siguiente:

El Sr. **Alberto Daniel Riquelme Segovia,** representante de la empresa **RENOVA S.A.**, deja las siguientes observaciones:
*"La empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** no presenta licencia municipal, ni reglamento interno homologado y legalizado por el MJT. Solicito verificar la homologación y legalización por el MJT. Solicito verificar la homologación y legalización, ya que el mismo debe ser anterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la subasta, ya que el PBC exige que la empresa oferente debe contar con dicho documento para la presentación de ofertas. En la planilla auxiliar N° 1 de todos los ítems ofertados por la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** se observa que se realizó el redondeo de las cargas sociales hacia abajo, lo cual se encuentra en contra de los derechos de los trabajadores, por lo tanto no cumple con lo mínimo exigido en la legislación laboral. Se observa que solo presenta copia autenticada del acta de asamblea vigente del año 2016, pero no se observa la constancia de comunicación tesoro Público del Ministerio de Hacienda. Solicito verificar la planilla de cálculo mensual de costo de materiales de todos los ítems cotizados por la empresa **Laya Construcciones S.A.**, ya que se observa que algunos sub ítems de dicha planilla no tienen el cálculo del precio unitario por la cantidad de materiales exigidos, y al realizar la corrección aritmética ésto constituirá una modificación en la planilla auxiliar N° 1 de los ítems ofertados. Solicito la verificación de la fecha del*

Certificado de origen el cual debe ser anterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la subasta. La empresa ***CONSEMAR*** *no presenta el reglamento interno homologado y legalizado por el MJT. Solicito verificar la homologación y legalización, ya que el mismo debe ser anterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la subasta, ya que el PBC exige que la empresa oferente debe contar con dicho documento para la presentación de ofertas. En la planilla auxiliar N° 1 de todos los ítems ofertados por la empresa* ***CONSEMAR*** *se observa que se realizó el redondeo de las cargas sociales hacia abajo, lo cual se encuentra en contra de los derechos de los trabajadores, por tanto no cumple con lo mínimo exigido en la legislación laboral. Solicito la verificación de la fecha del certificado de origen el cual debe ser anterior a la fecha y hora de la etapa competitiva de la subasta".*

La **Sra. Mariela Carolina Molas Samudio**, representante de la empresa **CONSEMAR**, deja constancia de que *"el Sr. Alberto Daniel Riquelme Segovia representante de la empresa* ***RENOVA S.A.*** *entra a analizar cada carpeta de las empresas, siendo que la DNCP dice que solo puede ser observado lo sustancial, tratando de confundir e influir en el Comité Evaluador".*

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 101/16** de fecha 06 de octubre de 2016 y el Informe Complementario Nota **N° DAJ/IED Nº 107/16** de fecha 14 de octubre de 2016, **los cuales forman parte integral del presente Informe de Evaluación**.

ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS SIGUIENDO EL ORDEN DEL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, ORDENADOS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LOS PRECIOS COTIZADOS POR LOS OFERENTES.

* **La menor oferta** corresponde a la oferta presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.**

Evaluación Documental: El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. Sin embargo, luego de la verificación del Formulario Oferta, se observa que el oferente presenta la oferta física con precios unitarios que superan a los precios unitarios correspondientes a la carga inicial de la Subasta, conforme se verifica en el Acta de Sesión Virtual, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1107/14 - Procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo Art. 42 establece: "*En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE,* ***en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem".***

Por lo expuesto, la oferta de Consermar de Mariela Molas queda descalificada.

* **La segunda menor oferta corresponde a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

Evaluación Documental: El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, sin embargo omite la presentación de documentos adicionales, por lo que se procedió a solicitar por nota CEO Nro. 580/16, los siguientes documentos:

1- Licencia Comercial emitida por el Municipio correspondiente al domicilio legal del oferente.
2- Organigrama de la empresa. Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social.
3- Planilla de cálculo mensual de costos de material. Obs.: el formulario debe presentarse una planilla por cada items ofertado. (Total 7 planillas Formulario Nro. 11) -

4-Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresaria, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo para la presentación de los documentos adicionales en fecha 12/10/16 a las 10:00hs, el oferente **no presentó los documentos requeridos.**

Por lo expuesto, la oferta de la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A., queda descalificada

*** La tercera oferta corresponde a la firma RENOVA S.A.**

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a los documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos a través de nota CEO Nº 581/16 de fecha 10 de octubre de 2016, lo siguiente:

1- Planilla de Cálculo mensual de costos de materiales Obs: El formulario debe presentarse una planilla por cada items ofertado (total 7 (siete) planillas) (formulario11).

2- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Cumplido el plazo establecido el oferente presentó los documentos requeridos y fueron verificados en la oficina de Asuntos Jurídicos según consta en el Informe DAJ/IED N° 107/16, en donde se menciona que los documentos presentados **cumplen** con lo solicitado.

EVALUACIÓN TÉCNICA: según el Informe Técnico adjunto como Anexo C, la oferta presentada por la firma RENOVA S.A. ***CUMPLE*** con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

EVALUACIÓN FINANCIERA: el oferente cumple con las condiciones financieras solicitadas en el pliego, según informe financiero adjunto como ANEXO D.

*** La cuarta oferta corresponde a la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Evaluación Documental: El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, sin embargo omite la presentación de documentos adicionales, por lo que se procedió a solicitar por nota CEO Nro. 582/16, los siguientes documentos:

1- Organigrama de la empresa – Reglamento interno de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social. Obs. Adjunta Organigrama y Reglamento interno de trabajo con solicitud de homologación.

2- Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. Obs.: Presenta certificado en trámite.

3- Planilla Auxiliar Nro. 1 Composición de precios unitarios de la planilla de precios (documento obligatorio, conforme a la Resolución DNCP Nro. 3072/2014). Obs.: No presenta de acuerdo al formato establecido en el PBC (cargas sociales)

Cumplido el plazo para la presentación de los documentos adicionales en fecha 12/10/16 a las 10:00hs, el oferente **no presentó los documentos requeridos.**

Por lo expuesto, la oferta de la firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. queda descalificada.**

➢ **RESOLUCION DNCP 849/15**

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** la Dirección de Recursos Humanos de la CJS procedió a verificar a los oferentes en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Al respecto no se observó que los oferentes figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del Informe Técnico remitido por el ámbito solicitante según nota **DGRP N° 1903/2016** de fecha 05 de octubre de 2016, el cual forma parte integral del presente ICEO, concluyendo que las ofertas presentadas, **cumplen** con los requisitos técnicos exigidos en el PBC.

5. INFORME FINANCIERO:

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 482/2016** de fecha 29 de setiembre de 2016, en donde se menciona que los promedios resultantes de todas las ofertas analizadas, en los diferentes índices analizados (Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad) se encuentran dentro de los rangos referenciales.

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte íntegra del presente ICEO. En el mismo se verifica que las ofertas se encuentran dentro del margen de variación respecto al precio referencial conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº la Resolución DNCP N° 1.173/16. Los precios de las ofertas se resumen a continuación:

Nº	Oferente	Precio Total en G. (IVA incl.)
1	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	1.756.687.584
2	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	1.835.802.816
3	RENOVA S.A.	1.957.999.968
4	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	1.959.394.464

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** adjudicar la oferta presentada por la firma **Renova S.A.** en el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC Nº 36/2016 "Contratación del Servicio de Limpieza para el Edificio Sede de la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - S.B.E.".**

Considerando que el precio total ofertado supera el monto total programado en el PAC, se procede al ajuste de las cantidades, disminuyendo las cantidades de meses a contratar, por lo que se recomienda la adjudicación por un monto total de **G. 1.794.833.304** (guaraníes mil setecientos noventa y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil trescientos cuatro), para un periodo contractual de 22 (veintidós meses), a ser ejecutados conforme se detalla;

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MES	PRECIO UNITARIO FÍSICO DE LA OFERTA (IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDIESE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDIESE)
1	76111501-001	PLANTA BAJA	MES	22	17.094.907	376.087.954
2	76111501-001	PLANTA ENTREPISO	MES	22	8.889.416	195.567.152
3	76111501-001	PRIMER PISO	MES	22	17.086.323	375.899.106
4	76111501-001	SEGUNDO PISO	MES	22	17.086.323	375.899.106
5	76111501-001	TERCER PISO	MES	22	8.873.947	195.226.834
6	76111501-001	CUARTO PISO	MES	22	8.406.648	184.946.256
7	76111501-001	AZOTEA	MES	22	4.145.768	91.206.896
TOTAL ADJUDICADO						1.794.833.304

1

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy
Gabinete C.S.J.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Carla Camacho M.
Dpto. Administrativo

Lirian Fabiola Paredez
Jefatura del Departamento
Mantenimiento e Infraestructura Física

Lic. HUGO RODRIGUEZ S.
Coordinador Administrativo
D.G.R.P.